

32.1

Fusagasugá, 2025-08-01

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA No 2

No. PROCESO	F-CD-123
OBJETO	RENOVAR LICENCIAS DE ADOBE: CREATIVE CLOUD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIAGRAMACION, CONFIGURACION Y DISEÑO DE TODAS LAS PUBLICACIONES GENERADAS POR LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención y con ello realizar ampliación de cronograma atendiendo lo siguiente:

- 1- El día 03 de Julio de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
- 2- El día 04 de Julio de 2025, se publicó informe recepción de observaciones.
- 3- El día 08 de Julio de 2025, se brinda respuesta a las observaciones recibidas.
- 4- El día 09 de Julio de 2025, se publica el informe de recepción de cotizaciones.
- 5- El día 11 de Julio de 2025, se publica el concepto técnico y económico del proceso de referencia.
- 6- El día 15 de Julio de 2025, se publica el informe de recepción de subsanabilidad.
- 7- El día 29 de Julio de 2025, una vez validada la información, se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación del oferente GOLD SYS, en el numeral 5.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES ítem 1, certificaciones y/o actas de liquidación de experiencia y DOCUMENTOS MINIMOS ítem 16. Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.
- 8- Es por lo anterior que, se emite concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje la transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuares procesales y sustanciales.
- 9- Atendiendo lo antes señalado, se concede al oferente surtir la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente de los siguientes puntos:
 - Cotizante GOLD SYS, 5.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES ítem 1, certificaciones y/o actas de liquidación de experiencia y DOCUMENTOS MINIMOS ítem 16. Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.

Es de señalar que, no se brinda acceso a la información, lo anterior teniendo en cuenta que, no hay documentos nuevos en el proceso y este momento procesal ya fue otorgado en su momento el termino para dicha solicitud.

Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	1 de agosto de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 4 de agosto de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-123. (Ver notas 1, 2 y 3)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 2 de 2

- Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.
- Nota 3.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Elaboró: Fernanda Lozano Cifuentes
Oficina de Compras

Vo.Bo. Jefatura de Compras 

32.1|